



## CONCURSO DE DISEÑO LOGO DEL ESPACIO JOVEN YECLA MARZO 2021

### BASES

#### PRIMERA. OBJETO

La **Concejalía de Juventud de Yecla** con el objetivo de **actualizar el diseño del logotipo** del Espacio Joven, organiza un **“CONCURSO DE DISEÑO LOGO DEL ESPACIO JOVEN YECLA”**.

Este logotipo será el **elemento visible y distintivo**, reconocible, en todas las acciones publicitarias y representativas que se realicen del **Espacio Joven de Yecla**. Será la imagen característica que refleje nuestra entidad. Deberá ser fácil de percibir, y reflejar qué significa nuestro servicio, al mismo tiempo que ser **original e identificativa de los jóvenes** y sus valores. La utilizaremos en nuestro sitio Web, medios y redes sociales, para su impresión y otros fines.

#### SEGUNDA. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los **jóvenes interesados con edades comprendidas entre los 12 y 35 años**, ambos inclusive.

La participación en el concurso supone la plena **aceptación** de las presentes **bases**.

#### TERCERA. TEMÁTICA

El **diseño es libre**.

Las propuestas presentadas deberán ser originales, inéditas y no deberán haber sido premiadas en ningún otro concurso.

Deberá leerse, distinguirse o advertirse fácilmente el nombre de Espacio Joven.

#### CUARTA. PROPIEDAD DE LOS LOGOS Y COMPROMISOS DEL GANADOR

La organización se reserva el derecho de admisión de las propuestas de logotipos recibidos, siendo descalificados del concurso aquellos que no se ajusten a las normas y bases del concurso, aquellos que no presenten el formulario de participación y las autorizaciones correspondientes o no se ajusten a la temática del concurso.



Los **logotipos presentados** al concurso **pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Yecla** por lo que se ceden los derechos del diseño, de publicación o cualquier otro derecho de explotación que pudiera dar lugar, utilizándose para los fines que se estimen oportunos, siempre que sea sin fines lucrativos y haciendo referencia en su caso, al nombre y apellidos del autor si se estima necesario o sea posible.

El autor del logotipo enviado deberá ser propietario de los derechos sobre las imágenes y elementos utilizados en él, o tratarse de recursos de libre uso.

El **ganador** del concurso **se compromete a realizar las adaptaciones que se precisen** a partir de su diseño original para la utilización del logotipo y de la identidad corporativa, en el caso de que fuera necesario. Asimismo, si fuera necesario, el ganador deberá asistir al acto público de presentación del logotipo ganador con medios de comunicación estimados.

## QUINTA. NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los participantes podrán presentar un **máximo de 2 propuestas** de logotipos originales.

Es importante tener en cuenta que el logotipo deberá estar o aplicarse a diferentes formatos tanto impresos (escritos, cartas, roll up, mupis, vallas, etc.) como online (pagina web, banners, redes sociales, etc.) por lo que el diseño debe permitir su adaptación a estos formatos, a la vez de que pueda ser fácilmente redimensionable.

Además, la propuesta de logotipo debe verse bien cuando se muestre en cualquier pantalla, ya sea un teléfono inteligente, computadora portátil o tablet.

**Deben presentarse en formato vectorial** (recomendable en PFD y SVG, pero también admisibles en AI – EPS).

## SEXTA. PRESENTACIÓN

Los participantes-diseñadores que se presenten al concurso deberán realizar su propuesta de diseño y **enviarlo en formato vectorial vía e-mail** a la siguiente dirección creada específicamente para dicho concurso:

**logoespaciojovenyecla@gmail.com**



ó a la siguiente dirección de correo postal C/ Abad José Solá S/N – Edificio Bioclimático -Yecla, tomando como referencia las indicaciones para la presentación de las obras especificadas en el apartado noveno de las presentes bases. Además, el correo electrónico remitido, o las propuestas presentadas presencialmente, deberá incluir la siguiente información:

1. Asunto: CONCURSO DE DISEÑO LOGO DEL ESPACIO JOVEN YECLA
2. Imagen o imágenes en PDF, SVG, AI y EPS con los diseños presentados.
3. Documento de ficha de inscripción específica del concurso con los siguientes datos, entre otros:
  - a. Nombre y apellidos del autor/a.
  - b. Adjuntar fotocopia de DNI o NIE.
  - c. Dirección postal.
  - d. Fecha de nacimiento.
  - e. Teléfono de contacto.
  - f. E-mail de contacto.
  - g. Autorización de padre/madre/tutor en caso de menores de 18 años.
  - h. Especificar el número de propuestas que se presentan. (1 o 2).

**La organización remitirá un e-mail de confirmación con la recepción de cada propuesta**, si no obtienen respuesta en un plazo de 3 días después de su envío, pueden confirmar su recepción llamando al teléfono 648705873.

La organización podrá requerir en cualquier momento la acreditación de los datos aportados por los participantes.

### SÉPTIMA. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las propuestas de logotipos podrán enviarse **hasta el 4 de mayo de 2021**, de la forma descrita en el punto sexto y noveno de las presentes bases.

### OCTAVA. PREMIOS

**Hay un único premio dotado con 500 €.**

En el caso de que el premiado sea menor de 18 años, el premio se otorgará en material informático, escolar o deportivo por la cantidad correspondiente.

En cualquier caso, el jurado, a su criterio, podrá declarar desierto el premio.



## NOVENA. PROCESO DE SELECCIÓN

Para garantizar la máxima objetividad en el proceso de selección de las propuestas a presentar, los participantes deberán entregar en el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Yecla, dentro del plazo establecido, bien por correo electrónico a: **logoespaciojovenyecla@gmail.com** ó a la siguiente dirección de correo postal C/ Abad José Solá S/N – Edificio Bioclimático -Yecla, las propuestas a presentar al concurso **en sobre cerrado**, acompañándola de al menos, fuera del sobre cerrado, de dos fotografías de trabajos realizados por el aspirante con anterioridad. **En el sobre cerrado se deberá indicar un título/nombre propuesto para el logotipo, que a su vez, se deberá indicar en el formulario de inscripción.**

Si entregan la propuesta por correo electrónico, será el personal técnico del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Yecla, quien velará por el anonimato del participante, facilitando esta acción, para que los miembros del jurado no conozcan la autoría de las propuestas sobre las que decidir en la selección de los trabajos presentados.

## DÉCIMO. JURADO

El jurado será el órgano encargado de seleccionar las propuestas de logotipos finalistas y el logotipo ganador atendiendo a los criterios de creatividad, originalidad, calidad, adecuación del contenido o temática y muestra de nuestra identidad que queremos que se plasme.

El jurado estará compuesto por:

- Concejal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- Director del Gabinete de Comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- Directora de la Escuela de Artes

El **resultado** del concurso se hará **público** en un período máximo de **20 días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de propuestas**. Se llevará a cabo mediante la presentación en acto público de presentación del logotipo y la posterior publicación en nuestra página web.

## UNDÉCIMO. LOS TRABAJO PRESENTADOS

La propuesta ganadora pasará a ser propiedad municipal, en consecuencia, al Ayuntamiento de Yecla, el cual adquiere los derechos de explotación y modificación de la obra que se derivan y el derecho a reproducirla cuando y donde se estime necesario.

El trabajo ganador será el nuevo Logotipo del Espacio Joven de Yecla.



Las propuestas enviadas que no resulten premiadas, autorizan al Ayuntamiento a realizar una exposición de sus propuestas y por tanto a reproducirlas en cuantos soportes digitales y físicos considere como muestra y exposición del concurso realizado, o para cualquier otra finalidad que se estime oportuna.

Los participantes al presente concurso dan su consentimiento expreso para que sus **datos personales** queden **incorporados de forma confidencial** en los ficheros de titularidad del Ayuntamiento de Yecla, cuya finalidad será la de gestionar el concurso de logotipos del Espacio Joven de Yecla. Los datos no serán cedidos y, será el mismo Ayuntamiento de Yecla, el que dispondrá de las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos en cumplimiento de lo establecido en la L.O. de Protección de Datos y la normativa que la desarrolla. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición o limitación de los mismos, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Yecla, Plaza Mayor S/N, C.P.30510 – Yecla (Murcia).

Puede ejercitar sus derechos así como obtener más información en el correo de contacto del Delegado de Protección de Datos: [proteccion.datos@yecla.es](mailto:proteccion.datos@yecla.es)